



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 25/2024**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 9 de septiembre de 2024, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación al artículo 4° transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó proponer al Sr. Rector la Normativa de Incentivos a la calidad de la Producción Científica de la Corporación.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a documento de 3 páginas titulado *Normativa de incentivos a la calidad de la Producción Científica UBB*, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte de este acuerdo para todos los efectos.

Se dejó constancia de la siguiente observación, en cuanto a que se evalúe considerar bajo esta normativa a las publicaciones realizadas en conferencias, indexadas en SCOPUS que dependen directamente del IEEE, que tiene un alto estándar de exigencia en implementación.

Se resolvió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAÉS MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**MINISTRO DE FE**

Concepción, 9 de septiembre de 2024.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**